

La prueba y la probabilidad retórica

Wenceslao Castañares
Profesor del Departamento de Periodismo III de la UCM

ELOGIO DE LA RAZÓN EN TIEMPO DE CRISIS

La razón dispone de procedimientos diversos que pueden guiarla en la ardua tarea del descubrimiento de la verdad, pero estos no son únicamente los del razonamiento deductivo. ¿Qué es lo que queda cuando la razón demostrativa ya no es posible? Si analizáramos algunos comportamientos frecuentes, la respuesta sería: el argumento *ad hominem*, el insulto y, finalmente, la violencia. Pero para los que están dispuestos a rechazar tales procedimientos aún queda otra posibilidad: la argumentación. La razón no dimite de sus obligaciones cuando, consciente de las limitaciones de la demostración apodíctica, está dispuesta a mantenerse dentro de lo probable. No es posible ya la lógica en sentido estricto, pero quedan, como proponía Aristóteles, la dialéctica y la retórica que son también "artes" de la razón.

La rehabilitación de la retórica (sobre todo de la retórica entendida como arte de la argumentación más que como arte de la ornamentación) se ha producido, como muy bien ha señalado M. Meyer ¹, "en tiempos de crisis". Tiempos de crisis fueron los de los sofistas, cuando la retórica se alza con fuerza como medio para poner orden -y también sacar ventaja- en el río revuelto de la polis. Como lo son los nuestros, enfrentados como estamos con la imposibilidad de fundar la ciencia y con un espacio público en el que el discurso de los medios de comunicación tiende a ocupar todo. Es entonces cuando hay que recordar que entre el "todo vale" y la demostración irrefutable, está el amplio espectro de lo verosímil y lo probable. Ese espacio está habitado, más que por verdades degradadas, por los titubeos inevitables al inicio del camino que conduce al descubrimiento de una verdad provisional, nunca definitiva.

Las reflexiones que siguen son especialmente deudoras de los tiempos de revisión y de tránsito en que vivimos. Tienen una motivación inmediata: las discusiones en torno a la noción de prueba surgidas a propósito de la polémica sentencia judicial que condenaba a antiguos responsables del Ministerio del Interior durante los primeros gobiernos socialistas; unas discusiones de las que muchas veces estuvieron ausentes argumentos razonables. Pero esta motivación sería incomprensible sin su vinculación con otra, de carácter teórico, que es bastante anterior: la relación de la retórica con la lógica, con la semiótica y la hermenéutica, cuestiones de las que me he ocupado en otras ocasiones ².

El problema fundamental del que me ocuparé ahora será el de la prueba y lo “probable”, entendido el término en el sentido etimológico de “lo que se puede probar”. Como se verá, esta cuestión no puede desligarse del problema de la inferencia y de la producción e interpretación de los signos que la hacen posible.

En nuestro tiempo debemos sin duda a Perelman la reivindicación de una “nueva retórica” que reniega de una concepción que la había reducido a una teoría de la ornamentación. Se trata de reponerla en el lugar en que la había colocado Aristóteles: el complemento necesario de la lógica. Pero hecho este reconocimiento, hay que advertir que nuestros puntos de referencia más inmediatos serán Aristóteles y la tradición clásica (tal como es interpretada en la obra excepcional de H. Lausberg) y el filósofo y científico americano C.S. Peirce, que reivindica una retórica muy cercana a la de Aristóteles: una retórica concebida como semiótica y, por tanto, como continuación de la lógica en sentido estricto.

EL LUGAR DE LA RETÓRICA

La retórica es una “ciencia” del discurso; pero siendo como es el discurso un objeto más poliédrico que plano, ofrece una serie de perspectivas que constituyen puntos de vista no abarcables por un único “arte” o disciplina. La forma de mirar marca también un territorio, el de lo persuasivo (*to pithanón*), que la define respecto al resto de las ciencias del discurso y que determina, en último término, su historia.

La *Retórica* aristotélica, tal como la conocemos hoy, está estructurada en tres partes; las dos primeras están dedicada a la argumentación y la última a la expresión (o locución) y a la composición. Se puede apreciar así una cierta heterogeneidad que es la consecuencia de las vicisitudes por las que pasó su composición. Concebida en un primer momento como tratado de la argumentación, con el tiempo el genio del Estagirita terminaría por reconocer que no es únicamente lo que los argumentos tienen de razonables lo que les hace persuasivos. Es necesario llegar también al auditorio utilizando la expresión más adecuada. Por decirlo con sus palabras: “no basta saber lo que hay que decir, sino que es necesario también dominar cómo hay que decir esto, lo cual tiene mucha importancia para que el discurso parezca apropiado” (III 1, 1403b 16-17).

En la primera frase de la *Retórica* Aristóteles la define como correlativa o complementaria (*antístrofos*) de la dialéctica, y, aunque no se molesta en explicarnos qué quiere decir con tal expresión, su lectura -que sin duda hay que complementar con algunas partes del *Organon* y de la *Poética*- permite situarla adecuadamente tanto respecto de la dialéctica como de la lógica. La retórica coincide con la dialéctica en que ambas constituyen una ampliación de la lógica. Entendida ésta como una teoría de la argumentación demostrativa, la dialéctica y la retórica se limitan al campo de lo que es objeto de opinión común (*éndoxos*), de lo que sólo es probable (*eikós*). Se distinguen sin embargo entre sí porque la dialéctica, aunque tiene presente a los oponentes con los que se discute, pretende obtener proposiciones

verosímiles orientando sus argumentos en una dirección que va de las opiniones a las cosas. La retórica, por su parte, persigue un objetivo similar, pero adoptando una orientación que va del investigador a un auditorio que escucha y con el que no se discute (Q. Racionero 1990:35).

Esta peculiar situación de la retórica está en íntima relación con su vinculación a la semiótica, tal como la concibió Aristóteles y tal cómo ha sido concebida modernamente. Como veremos, Aristóteles vincula el razonamiento retórico, el entimema, con las inferencias que pueden realizarse a partir de los índices o indicios (*sēmeion*). La teoría "semiótica" aristotélica -como ocurriría posteriormente con la estoica y con la epicúrea- está inserta en una teoría de la inferencia³. De ahí que los pasajes de la *Retórica* en los que se habla del indicio se correspondan y remitan a otros similares de los *Primeros y Segundos Analíticos*. De modo similar, C.S. Peirce -al que aludiremos más adelante- concibe la semiótica como la lógica entendida en un sentido amplio. Son varias las razones que llevan a Peirce a esta concepción, pero baste decir por ahora que, según él, la lógica debe ocuparse de todo tipo de inferencias, no sólo, como ocurre en Aristóteles, de los razonamientos plenamente demostrativos. De ahí también que la retórica sea entendida por Peirce como parte de la semiótica: la que se ocupa de todo aquello que permite a un sujeto influir sobre otro sujeto (CP 1.444, 1986; 2.229, 1903).

A esa tercera parte de la semiótica a la que Peirce llamaría "retórica pura", terminaría por llamarla C. Morris "pragmática", en honor precisamente de Peirce y otros pragmatistas americanos. Parte del vigor que la retórica ha adquirido en nuestro tiempo se debe a haberla concebido como una teoría de la comunicación que se detiene específicamente en la comunicación persuasiva, en último término, al haberla entendido como pragmática. La forma de entender esta "pragmática" no ha sido desde luego unívoca, como no lo han sido tampoco la de la semiótica misma o el "análisis del discurso". Pero nada de esto debería extrañar si atendemos a cómo la concibió el mismo Aristóteles y, en definitiva, cómo ha sido tratada posteriormente.

Como ha señalado P. Ricoeur (1975:17), la historia de la retórica ha sido la historia de una dispersión. "Restringida" (como dijera Genette) a una teoría de la elocución y a una teoría de los tropos, pierde su vinculación con la lógica y la dialéctica y queda reducida a una disciplina meramente clasificatoria. Su desaparición en el siglo XIX es el resultado previsible de la pérdida de vitalidad a la que la condujo esa restricción. Pero revitalizada por su vinculación a los modernos estudios de lingüística, semiótica y poética -en último término, por una concepción más pragmática-, la "nueva retórica"⁴ es también una reivindicación de la necesaria atención que el discurso persuasivo debe prestar a la expresión y la composición. Pero si en algún momento la retórica se diluye en la poética se debió a que fue despojada de lo que constituye su elemento definitorio: la argumentación persuasiva. Contrariamente a la retórica, la poética no pretende probar absolutamente nada. La poesía se apoya en la *mimesis* a través de la que se persigue la *catharsis*; el discurso retórico se apoya en la argumentación para alcanzar la persuasión (Ricoeur 1975:22; Lausberg 1983, I:87).

Pero precisamente porque la retórica tiene que ocuparse de la expresión (*léxis*) está inevitablemente vinculada también con la hermenéutica. Las relaciones entre una y otra bien pudieran calificarse como de simetría, si no entendiéramos este término en un sentido demasiado estricto (Castañares 1994:28). La necesidad (podría decirse inevitabilidad) de la interpretación se encuentra ya en la misma composición: concebir un discurso persuasivo es anticipar la forma en que ha de ser interpretado, de tal manera que la estrategia productiva se subordina así, de alguna manera, a la interpretación del discurso.

Estas relaciones entre retórica y hermenéutica son visibles en la obra aristotélica. Si en la tercera parte de la *Retórica* (que al parecer fue inicialmente un tratado independiente titulado *Peri léxeos* (Racionero 1990: 29)) se ocupa de la *léxis* desde el punto de vista de su producción, en el *Peri hermeneías* (frecuentemente citado por su nombre latino, *De Interpretatione*) lo hace desde el punto de vista de su interpretación. Quizá resulte sorprendente por qué se tituló *De la interpretación* a un tratado que se ocupa de los enunciados o proposiciones, de los principios que los componen (el nombre y el verbo) y de sus propiedades lógicas; pero existe, aparte de otras explicaciones, una muy clara razón semiótica. El signo en el que se apoya el entimema no es un signo lingüístico, sino el indicio (*sēmeion*), que pertenece más que al mundo de las palabras, al de las cosas, es decir, al mundo de la naturaleza y del comportamiento humano. Pero las inferencias que desencadenan esos signos tienen que ser expresados mediante argumentos "puestos en discurso". Estos signos son ya de otra naturaleza. La explicación aristotélica podemos encontrarla al principio del *Peri hermeneías* (1^oa 3-8): las expresiones lingüísticas son símbolos (*symbola*) de las afecciones del alma (*pathēmata*), y éstas en cambio son indicios (*sēmeia*) de las cosas reales. Los símbolos no son iguales para todos: necesitan una interpretación que depende de ciertos acuerdos. Los indicios, en cambio, son los mismos para todos; su sentido debe ser más bien adivinado siguiendo para ello las reglas no convencionales de la inferencia. En definitiva, la *léxis* no puede situarse en mismo el nivel que el *sēmeion*, como tampoco en el de la *mimesis*, sino en el de la *hermeneia tēs onomasías* (*Poética* 6, 1450b 13), en el del desciframiento o interpretación de lo que entraña el acto de nombrar (Racionero 1990:89).

Con todo, la tradición hermenéutica estuvo ligada a la comprensión, explicación y aplicación de textos relevantes que habían sufrido una pérdida de inteligibilidad ocasionada por al transcurrir del tiempo. La hermenéutica moderna que instauraría Schleiermacher y culminaría Gadamer (Castañares 1994: 25-64), eliminando los dos momentos finales, se centra en la comprensión, aunque sacándola del ámbito meramente textual y llevándola hasta el ontológico (la comprensión como factor definitivo de lo humano).

No es suficiente lo anteriormente dicho para explicar totalmente los contenidos y funciones de la retórica tal como la concibió Aristóteles. Podríamos habernos referido a su relación con las antiguas "artes liberales" y en especial con ese otro arte discursiva que es la gramática⁵; igualmente podríamos haber hecho mención a sus vinculaciones con la ética y la política; a lo que aún queda en ella como factor de una *paideia*

filosófica, o a lo que tiene de método, de procedimiento que ofrece toda una serie de lugares comunes especialmente orientados a encontrar los argumentos persuasivos. Pero lo dicho debe bastar para hacer más comprensible nuestro propósito: el análisis de lo que las pruebas pueden aportar a la argumentación

LAS PRUEBAS Y SUS CLASES

La parte más extensa de su *Retórica* la dedica Aristóteles, como hemos dicho, a establecer cuáles son y cómo pueden articularse los medios para convencer mediante la argumentación. Hay que precisar, como hace Aristóteles, que no es misión de la retórica persuadir, sino “ver los medios de persuadir que hay para cada caso particular” (I 1, 1355b 912; I 2, 1355b 25-26). El poseedor del arte tiene, pues, que encontrar los medios de prueba más eficaces para cada ocasión, teniendo en cuenta para ello cómo es su auditorio (“lo persuasivo lo es para alguien” I 2, 1356b 28) y cuáles son los medios más apropiados.

Para poder persuadir el retórico tiene que construir una argumentación, parte nuclear y decisiva del discurso, que en sentido estricto, pertenece a la *inventio*. El núcleo fundamental de la argumentación son las pruebas ⁶. En una distinción ya clásica (de hecho procede de Platón), Aristóteles considera dos tipos de pruebas: las *inartísticas* (*písteis átechnoi*), es decir, que no son propias del arte retórica y las *artísticas* (*písteis étechnoi*) o propias de la retórica ⁷. Dice Aristóteles: “Llamo sin arte a las [pruebas] que no son logradas por nosotros, sino que preexisten, como los testigos, confesiones en tormento, documentos y otras semejantes; objetos del arte, las que mediante el método y por nosotros pueden ser dispuestas, de manera que es preciso de aquellas servirse, éstas inventarlas.” (I 2, 1355b 35-40).

La distinción de Aristóteles puede sorprender. En primer lugar porque, estando ligada la retórica al ámbito de los tribunales, parece dejar fuera de las pruebas propias del arte elementos importantes dentro del proceso judicial. Un segundo motivo de sorpresa es que incluya entre las pruebas artísticas los indicios y los ejemplos, ninguno de los cuales parecen estar contruidos por el arte retórica. Sin embargo la explicación de Aristóteles es clara. Es propio del arte, como hemos dicho, la invención, la elaboración de argumentos que prueban de acuerdo con un método (en el caso de los tribunales, por ejemplo, “mostrar el hecho” (I 1, 1354a 27-29; Racionero 1990:174-75, nota 32)). Como veremos, tanto en el caso de los indicios como en el del ejemplo, lo propio de la retórica no es el hecho exterior al discurso persuasivo, sino el modo de su inserción en la argumentación. Los testimonios o las sentencias judiciales sobre litigios parecidos y ligados con el asunto en cuestión son ya discursos contruidos fuera del arte (Lausberg 1983: 1,299). Pueden ser utilizados por el retórico, pero convirtiéndolas en pruebas artísticas.

⁶ En definitiva, las pruebas artísticas son, para Aristóteles, los enunciados utilizados para construir los razonamientos propios de la retórica, que son el entimema y el ejemplo.

LOS ARGUMENTOS RETÓRICOS

Si la lógica tiene a su disposición dos procedimientos para construir las demostraciones (el silogismo o deducción, y la inducción), la retórica y la dialéctica tienen también esos mismos procedimientos, aunque no son, en la mayoría de los casos, demostrativos sino sólo verosímiles o probables. El silogismo o deducción propia de la retórica es el entimema y, la inducción, el ejemplo (*parádeigma*). La definición más propia del entimema no es pues, como a veces se ha pretendido, la del razonamiento incompleto, sino la de silogismo retórico. Aristóteles es categórico: "Llamo entimema al silogismo oratorio y ejemplo a la inducción oratoria" (I 2, 1356b 4-6).

Tanto en la *Retórica* (I 2, 1357a 34ss-1357b 1-25) como en los *Primeros Analíticos* (II 27, 74a 3ss) mantiene Aristóteles que el entimema se construye a partir de dos tipos de proposiciones; a la primera la llama verosímil o probable (*eikós*); a la segunda, indicio (*semeíon*). Lo probable es lo que sucede la mayoría de las veces, aunque no siempre. Por ejemplo, "los hombres odian a aquellos que les envidian; aman a aquellos que les aman". Coincide también con lo plausible, es decir, con aquello que es admitido generalmente (*éndoxos*).

Para Aristóteles el indicio puede definirse así: "La cosa cuya existencia o producción lleva en sí la existencia de otra cosa, ya fuera anterior o posterior, es lo que se llama indicio, pues indica que la otra cosa ha ocurrido o existe" (*Anal. Pr.* II 27, 70a 7-9). De los indicios se pueden obtener dos tipos de conclusiones: una de carácter plenamente demostrativo o necesario (por lo que son irrefutables); otras meramente verosímiles o probables. A los indicios que permiten sacar conclusiones irrefutables les llama *tekmeria*; los que llevan a conclusiones verosímiles, según nos dice en la *Retórica*, no tienen un nombre especial; sin embargo en los *Primeros Analíticos* se refiere a ellos con el adjetivo *éndoxos* (plausible). Un ejemplo de entimema construido sobre un indicio plenamente concluyente es el siguiente: "Tiene leche, luego ha dado a luz". Ejemplos de indicio no concluyentes son: "Está pálida, luego está embarazada" o "Los sabios son buenos porque Pítaco es sabio y es bueno".

Aristóteles explica en los *Primeros Analíticos* por qué en unos casos los indicios dan lugar a entimemas plenamente demostrativos y en otros no. En el primero de los ejemplos que hemos puesto más arriba puede observarse que se trata de un silogismo de la primera figura cuyo término medio es el indicio ⁸. En los otros casos el indicio es el término medio de silogismos de la segunda y tercera figura respectivamente, y en estos casos no puede obtenerse una conclusión necesaria ⁹.

Como hemos dicho más arriba, Aristóteles considera al ejemplo (*parádeigma*) como una especie de inducción: la "inducción retórica". Sin embargo tiene que aclarar (*Ret.* I 2, 1357b 28ss, *Anal. Pr.* II 24, 68b 38ss) que en realidad no estamos ante una inducción en sentido estricto, ya que no se trata de una inferencia que, como en la inducción propiamente dicha, se base en una relación de la parte con el todo o del todo con el todo, sino en la relación de la parte con la parte. El ejemplo no busca establecer un enunciado general a partir de particulares. Lo que proporciona el ejemplo

es una relación de semejanza o similitud en algún aspecto y la suposición, exterior al argumento mismo, de una generalización de esa semejanza a otros aspectos que sólo es probable o plausible. La consideración del ejemplo como un caso de inducción viene a poner de manifiesto que la teoría aristotélica de la inducción incluye diversas formas de inferencia que, como veremos más adelante, es conveniente distinguir.

Aristóteles (*Retórica* II 20, 1393a 28ss) distingue dos clases de ejemplos: los que se basan en hechos sucedidos y los inventados. Estos últimos pueden ser o bien parábolas (una comparación entre hechos que tienen una cierta similitud) o bien fábulas. En definitiva, como muestra Lausberg (1983: 1,356) la tradición retórica ha coincidido en considerar al ejemplo como un caso particular, limitado a las *res gestae* de fuente histórica o literaria, de la similitud (*similitudo*) general, que pone en relación comparativa con la causa, con fines de hacerla creíble, todo fenómeno semejante. La *similitudo* se limita a aquellos dominios que caen dentro de la experiencia general y natural de todo público; de ahí, su fuerza probatoria, pues no precisa ni exige ningún grado especial de formación; mientras que el ejemplo presupone conocimientos históricos o literarios.

En resumen, mientras que los entimemas (ya se basen en enunciados plausibles o en indicios) fundamentan su poder persuasivo en la experiencia de la vida cotidiana, en lo que solemos llamar sentido común (en último término, en lo que Aristóteles califica de verosímil (*eikós*) o plausible (*éndoxos*)), el ejemplo introduce otras vías. Tanto el ejemplo histórico como el inventado son procedimientos mediante los que se produce una narrativización que en el segundo de los casos se convierte en una ficcionalización que introduce en el discurso retórico la *mimesis* poética. Eso sí, siempre sometida al objetivo último de lo persuasivo.

DE LA SEMIÓTICA DE ARISTÓTELES A LA SEMIÓTICA DE PEIRCE

A pesar de que no siempre fue visible -debido sobre todo a esa especie de sumergimiento que padeció durante siglos la semiótica-, la vinculación entre lógica, retórica y semiótica ha sido una constante histórica. La razón es bastante obvia: estamos ante relaciones de continuidad. Es comprensible, por tanto, que cuando la semiótica emerge, esta relación sea de nuevo manifiesta.

Uno de los principales responsables de la emergencia de la semiótica fue -como es unánimemente reconocido- C.S. Peirce. Pero si aquí lo traemos a colación, es porque Peirce, siguiendo, la tradición aristotélica, realiza una serie de aportaciones a la lógica y a la semiótica que pueden sernos muy útiles para alcanzar nuestro propósito de aclarar cuáles son las posibilidades de la prueba en el discurso persuasivo.

En la obra de Peirce, sin embargo, las relaciones entre lógica, retórica y semiótica sufren un reacomodamiento, debido, en primer lugar, a que, para Peirce, lógica y semiótica coinciden en gran medida. La razón fundamental es que lo que la lógica ha de explicar son las leyes que hacen posible que un pensamiento dé lugar a otro

pensamiento; pero dado que el pensamiento sólo es posible por medio de signos, en último término, lógica y semiótica, como las caras de una moneda, son dos aspectos de la misma realidad. Esta identificación tiene otra consecuencia: la ampliación de la lógica desde el ámbito de la *theoría* hacia el de la *praxis*, del ámbito de la demostración estricta, al de la argumentación. La ampliación es justificada con el argumento de que la fortaleza lógica de los razonamientos no es algo teórico, sino que depende de los efectos que producen en la realidad (Castañares 1996:1323). Consecuentemente, la retórica pasa a formar parte de la lógica o, en sentido más estricto, de la semiótica. Este reacomodamiento deja intacto, sin embargo, una cuestión fundamental: como en la tradición griega, la acción de los signos (lo que Peirce llama *semiosis*) es inconcebible al margen de las inferencias en que se ven envueltos.

LAS INFERENCIAS

Una de las cuestiones más influyentes en el conjunto de la teoría de Peirce fue el convencimiento de que Aristóteles, aunque llegó a vislumbrarlo, no acabó de darse cuenta de la existencia de un tercer tipo de inferencia que era posible distinguir de la deducción y la inducción. Este tercer tipo de inferencia venía exigido por la misma estructura de los silogismos. Si la deducción (*sinagogé* o *anagogé*) es la derivación de la conclusión necesaria de un silogismo y la inducción (*epagogé*) consistía en la derivación de la premisa mayor, quedaba dar un nombre al razonamiento que permite la derivación de la premisa menor¹⁰. Para diferenciarlo de la inducción propiamente dicha (*epagogé*), Aristóteles lo llamó *apagogé* (expresión que algunos tradujeron por "reducción" y otros por "abducción"); pero sigue considerándolo como un tipo de inducción (la inducción de los primeros principios), porque como la inducción propiamente dicha va de lo particular a lo general.

El descubrimiento de este tercer tipo de inferencia (al que llamó, primero, "hipótesis", más tarde, "presunción" y "retroducción", y definitivamente, "abducción") fue tan importante para Peirce que lo consideró el principio sobre el que se fundamentaba su pragmatismo. Sin embargo, su teoría de la abducción fue evolucionando a lo largo de su vida y sus comentaristas discuten hoy su auténtica significación (Santaella 1998).

La abducción peirceana es el tipo de inferencia que permite introducir elementos nuevos en un discurso. Su estructura lógica está determinada por el siguiente proceso: se observa un hecho novedoso que reclama una explicación, se busca una regla que, hipotéticamente al menos, pueda explicarlo y se sacan las consecuencias que se derivarían de ello. La abducción es el tipo de inferencia que, en la vida cotidiana, nos permite llegar a la conclusión de que unas judías que están junto a una bolsa proceden de esa bolsa; al detective, descubrir al autor de un delito partiendo de los rastros que dejó; al científico, la regla general que puede explicar hechos nunca explicados. Se trata, pues, de un pensar hacia atrás (retroducción), que va de los efectos a las causas, de lo condicionado a la condición.

Por oposición a la deducción, de la que es posible derivar conclusiones necesarias, la abducción es una inferencia conjetural, hipotética; sus conclusiones son provisionales y, por tanto, sujetas a una posterior contrastación. Ahora bien, a pesar de su debilidad demostrativa, la abducción tiene una enorme importancia práctica y teórica. La abducción es el procedimiento por el que descubrimos que los hechos particulares encierran una generalidad y, por tanto, nos permite, como dice Beuchot (1998:62), reducir la vaguedad con la que se nos presenta la realidad. Es un intento de adivinación muchas veces efectivo, que nos permite la reconstrucción de lo ya ocurrido y la previsión de lo que va a ocurrir.

Como hemos visto en Aristóteles, resulta fácil confundir la abducción con la inducción, incluso también, en ocasiones, con la deducción. Tal como Peirce la entendió al principio, la abducción es lo que algunos entienden como "inducción de cualidades" (CP 2.632, 1878; 5.275-5.276, 1868): se encuentra en cierto objeto una serie de propiedades pertenecientes a cierta clase y de ahí se infiere que todos los caracteres de esa clase pertenecen a ese objeto ¹¹. En la inducción propiamente dicha no se infieren cualidades: se presupone que es verdad de toda una clase de individuos las propiedades observadas aleatoriamente en algunos de ellos ¹².

Pero más tarde (a partir de 1900), liberado de las formalidades de la lógica, pensó más bien que lo que mejor permitía comprender la abducción era su lugar en los procesos de investigación. En estos casos, la abducción es el procedimiento inferencial que nos permite inventar la hipótesis, después, gracias a la deducción, se derivan sus consecuencias y, por último, la inducción contrasta si lo que hemos deducido de la hipótesis se da en la realidad. En definitiva, lo que diferencia a la abducción de la inducción es que la abducción arranca de hechos que reclaman una explicación, pero para los que no se tiene todavía una teoría o regla general que los explique (CP 7.218, c. 1901). Puede decirse por ello que la abducción "busca una teoría". La inducción, por el contrario, arranca de una hipótesis que aún no está respaldada por los hechos. La inducción busca esos hechos. En definitiva, no es la inducción, como se había sostenido tradicionalmente, sino la abducción la que permite la generalización partiendo de los casos particulares. La inducción se limita a encontrar hechos que la verifiquen. Peirce se rectifica en parte a sí mismo. A la luz de esta nueva concepción, la abducción ya no es una inducción de caracteres. La inducción de caracteres presupone la adopción, mediante un proceso abductivo, de una explicación hipotética que ha de ser verificada ¹³.

La abducción tiene también interesantes similitudes con otro tipo de razonamiento que encontramos en Aristóteles y la tradición clásica y medieval: la analogía. La analogía fue entendida como una inducción de lo particular a lo particular. En el contexto de la retórica, es, por tanto, el ejemplo. La base de la analogía es, como vimos, la semejanza y, en ese sentido, puede confundirse con la abducción y con la inducción (Beuchot 1998). Sin embargo Peirce (al que acusaron de confundirlas) ya desde el primer momento la rechaza enérgicamente (CP 5.276, 1868), porque la analogía deriva su validez de combinar las características de la inducción y la hipótesis (abducción), o de la inducción y la deducción (CP 1.65, c. 1896; 2.512, 1893; 5.277, 1893) ¹⁴. Esta apreciación queda plenamente confirmada en su definitiva concepción de la abducción.

Así pues, como complemento de la teoría aristotélica, Peirce aporta, en primer lugar, el descubrimiento de un tercer tipo de inferencia, la abducción. Ahora bien, el verdadero significado de la abducción sólo aparece cuando se considera el pensamiento como un proceso en el que los tres tipos de inferencias se encuentran ligados. La primera etapa de este proceso es la abducción, la segunda, la deducción que nos permite sacar las consecuencias de la explicación hipotética que proporciona la abducción, y la tercera, la inducción, que nos permite verificar su validez. De esta manera Peirce añade algo que, incluso Popper (tan cercano a Peirce) consideraba que quedaba fuera de la lógica: una teoría de la invención o de la creatividad.

Las consecuencias epistemológicas de la teoría de Peirce son paradójicas: al tiempo que proclama la imposibilidad de fundar la ciencia de forma inequívoca, no renuncia al descubrimiento de la verdad. Cualquier explicación que intentemos dar de los fenómenos naturales y humanos (incluidos, por tanto, los científicos) es, en principio, falible. Ahora bien, la investigación prolongada (*in the long run*, decía Peirce), en cuanto somete las explicaciones hipotéticas proporcionadas por la abducción al tormento de las verificaciones y las falsaciones, terminará proponiendo modificaciones de la hipótesis que nos acercarán a la verdad.

Pero decíamos más arriba que, al mismo tiempo que la lógica se amplía para convertirse en una teoría que se ocupa de todo tipo de inferencia, se convierte en semiótica, es decir, en ciencia de los signos o, más precisamente, de la "semiosis". Es necesario, por tanto, completar lo dicho con una teoría específica de los signos que nos ayude a revisar mejor la teoría aristotélica de la prueba.

LOS SIGNOS

Los procesos de pensamiento son, desde otro punto de vista, procesos de *semiosis*: procesos de los que de un signo se sacan otros signos. La teoría semiótica de Peirce, enlaza así con el espíritu de la griega¹⁵. Pero hace aportaciones tan definitivas que han contribuido de forma decisiva a la construcción de una semiótica que sólo alcanza su independencia en el siglo que está a punto de finalizar. Para nuestro propósito baste decir que Peirce entiende la semiosis como una relación en la que están implicados tres elementos: el *representamen* o signo, el objeto (lo representado) y el *interpretante* (no el intérprete, sino el efecto producido por el signo). El que la semiosis sea un proceso inacabado (*enless o ad infinitum*) se debe a que el interpretante es a su vez un signo que da lugar a otro interpretante, y así en un movimiento cuyo fin no alcanzamos a ver. Los procesos de significación son, pues, consubstanciales a los procesos de comunicación.

Uno de los aspectos más conocidos (aunque también peor comprendidos) de la semiótica de Peirce es su clasificación de los signos; una clasificación formal, apriórica, que contempla sesenta y seis clases de signos agrupados en tríadas. De esas tríadas, la más conocida es precisamente la que más interesa a nuestros propósitos: la clasificación de los signos en función de la relación que tienen con el

objeto que representan. Desde este punto de vista los signos son *iconos*, *índices* y *símbolos*. Las dos últimas clases las hemos visto en Aritóteles. El *indiciō* aristotélico (*semeiōn*) es, a grandes rasgos, el índice peirceano; y lo mismo cabe decir del símbolo.

Para Peirce un *icono* es un signo que mantiene una relación de semejanza con el objeto que representa. Hay que advertir -y así lo ha hecho la misma tradición retórica (Lausberg 1983: 1,357)- que las formas de la semejanza son infinitas -no así la de las diferencias- de ahí que cualquier cosa pueda ser considerada semejante a cualquier otra. Como dice el mismo Aritóteles de la *mímesis* (*Retórica* I 11, 1371b 9), el icono se basa en la inferencia de que "esto es aquello". La cuestión está, por tanto, en mostrar similitudes que pueden ser más o menos evidentes. Conviene recordar también que, para Peirce, el objeto de un signo no tiene porqué ser algo de carácter material, sino cualquier entidad real o imaginaria.

El *índice* es un signo que está en una relación real con el objeto que representa, de tal manera que puede decirse que se trata de un signo que se refiere a un objeto por el que está afectado. Es lo que ocurre con relaciones como las de causalidad; por ejemplo, el agujero de una bala en la pared. Pero también se da esa relación real entre lo que apunta (el dedo índice o una flecha que indica dirección) y lo apuntado. En definitiva, tres son, para Peirce, las características definitorias del índice: carece de todo parecido significativo con el objeto (lo cual no obsta para que pueda contener algún icono); se refiere a seres individuales o conjuntos unitarios (lo que lo hace apropiado para referirse a lo factual) y, por último, dirige la atención hacia los objetos por medio de lo que Peirce llama una "compulsión ciega" (CP 2.306, 1901).

Peirce toma la noción de *símbolo* de los griegos y, como ellos, lo define como un signo que representa a su objeto en virtud de una convención o ley (de ahí que sea un "legisigno"). Por eso se trata de un signo artificial o convencional. Más que un signo individual el símbolo es una entidad general que necesita de réplicas o signos concretos e individuales para poder significar. Su objeto es también algo general, es decir, representa, no tanto a individuos como a clases.

Es también importante desde el punto de vista de la retórica la clasificación de los signos que hace Peirce desde el punto de vista de los efectos que producen en sus intérpretes; en otros términos en función de la relación entre el signo y sus "interpretantes". Desde este punto de vista los signos pueden ser *remas* (cuyo paralelo lingüístico son los términos), *signos dicentes* (en la lengua, proposiciones) o *argumentos*.

Para Peirce un rema es un signo que puede significar (es un signo posible), pero sólo en el caso de que esté incluido en un signo dicente o proposición. Los signos dicentes son signos plenamente significativos que se refieren a entidades reales; por tanto, puede decirse de ellos que son verdaderos o falsos. Los argumentos están formados por proposiciones que son signos dicentes, y son de los tres tipos ya indicados: abducciones, inducciones y deducciones.

Para comprender bien la teoría de Peirce hay que tener presente que las categorías utilizadas en la clasificación no son totalmente excluyentes. Así por ejemplo, los símbolos pueden tener características propias de los índices y de los iconos y los índices características propias de los iconos. Este tipo de relaciones puede ser más evidente en la última de las clasificaciones que acabo de citar. De la misma manera los signos verdaderamente existentes no pueden ser definidos únicamente recurriendo a una de las categorías, sino que habría que referirse a varias ¹⁶. Esto hace que el análisis de los signos tal como son utilizados socialmente deba ser necesariamente complejo; sólo así podrán desentrañarse unos procedimientos de significación que no se dejan describir por la simple aplicación de alguna de las tríadas a las que Peirce se refiere.

Hay que tener en cuenta que también en Peirce los signos e inferencias están íntimamente unidos. Así, la abducción es una inferencia basada en la iconicidad; la inducción, en los hechos concretos a las que apuntan o se refieren los índices y la deducción o argumento, en la aplicación de leyes o legisignos. Pero lo que aporta su teoría, tanto desde el punto de vista de la lógica estricta como de la semiótica, son una serie de precisiones a cuya luz pueden ser reinterpretadas las propuestas aristotélicas.

LA "PROBABILIDAD" DE LAS PRUEBAS

Compete, pues, a la retórica construir discursos en los que los argumentos estén dispuestos de tal manera que puedan persuadir a un auditorio concreto. Prescindiendo, como ha hecho la retórica clásica, de que previamente a la construcción del discurso ha debido producirse una plena comprensión del asunto del que ha de ocuparse (la hermenéutica, sería así previa a la retórica), la primera parte de la retórica es la invención. Sin embargo, ni las teorías tradicionales ni siquiera teorías epistemológicas modernas como la de Popper, ofrecen una lógica -al menos lo suficientemente completa- de la invención. En este sentido la teoría lógica de Peirce ofrece algunas aportaciones interesantes.

Como atinadamente pensaron los griegos, la invención de argumentos no es algo que pueda dejarse al azar; de ahí una teoría de los tópicos, tanto en el contexto de la lógica como de la retórica. En cuanto teoría tópica, el "arte" retórico es, pues, un procedimiento metodológico. Pero lo cierto es que el conocimiento de los tópicos no es suficiente. La prueba es que esos "lugares comunes" han sido una de las causas del desprestigio de la retórica clásica en general y de los discursos elaborados a partir de ellos, en particular. El discurso persuasivo necesita de la originalidad incluso cuando utiliza los tópicos.

La teoría de la abducción es, como hemos dicho una lógica de la invención, y en ese sentido nos permite comprender mejor algunas cuestiones relevantes. Desde luego, no es una teoría que sea capaz de responder a la pregunta acerca de cómo ser creativos y originales, de cuáles son, *a priori*, las premisas apropiadas para probar que se ha producido un hecho o de cómo hallar las hipótesis más adecuadas para explicarlo. Y lo mismo podría decirse de otra cuestión cercana: por qué adivinamos

explicaciones hipotéticas que resultan sorprendentemente exitosas o eficaces. A lo más que llegó el mismo Peirce fue a defender la existencia de *il lume naturale* del que hablara Galileo (CP 1.80, c. 1986), una especie de instinto que nos lleva a escoger la explicación adecuada entre infinitas posibilidades. A nosotros sólo se nos ocurre que una buena comprensión de los hechos o asuntos de los que se trata y amplios conocimientos, es lo que ayuda a ver las similitudes en las que se basan las inferencias abductivas. Como hemos dicho, son los hechos mismos los que nos sugieren las teorías que pueden explicarlos.

La teoría de la abducción es más eficaz cuando se trata de dar explicaciones acerca de inferencias ya realizadas. Aplicada al caso que nos ocupa, permite afirmar que si la teoría aristotélica de la prueba retórica no es lo suficientemente precisa es porque Aristóteles no halló ese tercer modo de inferencia que es la abducción y porque su teoría semiótica es también insuficiente.

Entre las cosas que es posible explicar mejor desde la teoría de Peirce están el origen y las posibilidades que ofrecen las premisas sobre las que se construyen los entimemas. Aristóteles sostiene que el entimema se basa en premisas probables y en signos. Sin duda se trata de tipos bien diferentes de premisas. Las primeras son, como ya dijimos, afirmaciones sobre cuestiones de hecho que unas veces suceden y otras veces no, pero que, en cualquier caso, se trata de opiniones ampliamente compartidas. Desde la teoría de Peirce es posible decir que se trata de creencias, hábitos, que pueden considerarse como las conclusiones de procesos de pensamiento en los que han intervenido abducciones, deducciones e inducciones. Es la abducción la que puede establecer una regla general como "los hombres aman a los que les aman"; es la deducción la que puede aplicar esa regla a casos concretos y es la inducción la que buscando hechos semejantes, establece su grado de probabilidad.

Generalmente no se ha reparado (al menos no tengo conocimiento de ello) en la proximidad existente entre el término utilizado por Aristóteles para referirse a los enunciados probables, verosímiles o plausibles, el adjetivo *eikós*, y el término *eikón* (traducido ordinariamente por "imagen"), de donde se deriva el término "icono" ¹⁷. Sus raíces comunes ponen de manifiesto que los argumentos basados como dice Aristóteles en "aquello que generalmente ocurre" (*eikós*), en los que coincide la opinión común (*éndoxos*), son enunciados basados en la semejanza, en la similitud (en definitiva, en la iconicidad). Esto explicaría también cómo en el origen de tales argumentos se encuentra la abducción.

Quizá pueda parecer que no es ésta una cuestión relevante, porque lo que importa es la fuerza probatoria que tienen los argumentos que se basan en tales premisas. Ahora bien, creemos que desde esta perspectiva se dota de una mayor coherencia a la teoría Aristotélica tanto desde el punto de vista semiótico, como desde el punto de vista lógico. Desde el punto de vista semiótico, porque ya no es sólo la indicialidad lo que está en la base de los entimemas, sino también la iconicidad. Desde el punto de vista lógico, porque se puede mostrar así que los enunciados objeto de opinión común tienen un origen que es lo que determina su fuerza probatoria. Los enunciados

utilizados por el argumento retórico tienen un sentido que depende de lo que Peirce llamó la semiosis ilimitada, es decir, de su vinculación con los procesos de pensamiento. Pero además son, como dice Peirce, creencias, hábitos de pensamiento, cuya fuerza probatoria depende en no pocos sentidos de los procedimientos que han llevado a su fijación como creencias¹⁸.

Peirce habla de cuatro métodos o procedimientos para fijar las creencias: tenacidad, autoridad, apriorístico y científico. Pero no vamos a detenernos en su análisis. Baste decir tres cosas. En primer lugar, que las creencias son puntos de llegada que están condicionados por el origen y el camino recorrido. En segundo lugar, que conocer los procesos de fijación de las creencias puede ser un factor discriminatorio que nos permita escoger a unas u otras como punto de partida de un argumento. En tercer lugar, recordar lo que dice Perelman (1989:39-40): las creencias más sólidas son las que se admiten sin prueba alguna, las que ni siquiera se explican. Cuando se trata de conseguir la adhesión, nada más seguro que la experiencia externa o interna y el cálculo conforme a las reglas aceptadas de antemano. No obstante, cuando una de las partes discute las pruebas, cuando no hay acuerdo sobre su alcance o su interpretación, sobre su valor o su relación con los problemas controvertidos, recurrir a la argumentación es algo que no puede evitarse.

El otro modo de construir los entimemas es tomar como punto de partida un indicio o índice, como le llama Peirce. Que de él puedan obtenerse argumentos plenamente concluyentes o sólo probables se debe a la naturaleza misma de los índices y a cómo pueden ser interpretados. Al contrario de lo que ha ocurrido con los iconos y los símbolos, desgraciadamente no se ha desarrollado suficientemente una teoría de los índices que nos permita ver con mayor claridad cuestiones todavía oscuras. Sin embargo, lo que ya hemos dicho puede servir para aclarar algunas cuestiones relevantes.

Un índice es, como decíamos, un signo real, actual, individual, que mantiene con el objeto representado -que es también algo real, existente, actual- una relación real. El interpretante (recordemos: el efecto producido por ese signo) tiene que ser también real, actual. Lo que mejor define pues, al índice es su "realidad"¹⁹. El índice puro o "genuino" es el "signo dicente" (podría ser representado por una proposición indicial) que representa un hecho actual. No se puede realizar ninguna aseveración fáctica sin recurrir a los índices (CP 2.305); de la misma manera que, en sentido estricto, sólo representan hechos presentes, por lo que, si se refieren al pasado, representan los hechos como si fueran presentes.

El signo dicente es también el signo que transmite una información, de la que se puede decir que es verdadera o falsa (CP 2.309-310, c. 1902). Por eso es un buen ejemplo de índice una veleta cuya información sobre la dirección del viento puede expresarse en una proposición como: "ahora el viento sopla del noroeste". También lo es una fotografía, pues, como dice Peirce, "el hecho de que se sepa que [...] es resultado de ciertas radiaciones procedentes del objeto hacen de ella un índice de alto grado de información" (CP 2.265, 1897).

Pero no todos los índices son genuinos. Existen otros índices, a los que Peirce llama "degenerados", que aunque se refieren a una relación real, lo hacen de forma indirecta; es decir, se refieren de forma inmediata a una representación mental de un hecho existencial (CP 2.283, c. 1902; 2.305). Estaríamos ya ante ese tipo de signos que son *interpretados* como teniendo una relación real con su objeto, pero al no tratarse de un hecho actual, sino más bien pasado, actúan como los iconos: por similitud con otros hechos ya conocidos y, por tanto, de los que se tiene una representación. Son signos que no dan información, sino de los que se puede *extraer información*.

Aunque las relaciones que mantienen un índice y su objeto no siempre son de causalidad (un ejemplo de esta clase sería el dedo índice que apunta o un pronombre demostrativo), el análisis de casos de índices unidos por relaciones de causalidad con su objeto puede arrojar luz sobre nuestro problema. En el caso de un índice genuino el signo y el objeto aparecen en el mismo campo de percepción. Estamos ante hechos actuales en los que es posible observar dos cosas relacionadas. Es el caso de la veleta y la dirección del viento. No hay problemas de interpretación: estamos ante casos de simple constatación. Pero si se trata de un índice degenerado el problema es distinto. La relación entre el signo y su objeto sigue siendo real, por lo que nos puede permitir su identificación, pero el hecho ocurrió en el pasado y puede que el objeto haya desaparecido. Pensemos en casos ya tópicos en ficción, como el de la bala que ha producido un agujero en la pared pero que no se encuentra o el de la huella dejada por una persona en un objeto. Se trata de reconstruir el hecho y, desde luego, el índice nos sirve para extraer información. Pero se nos obliga a hacer entonces una inferencia "retroductiva" o abductiva: el pensamiento tiene que ir del efecto a la causa. La interpretación del signo consiste en la suposición de que existe una relación real entre el signo y su objeto, suposición que ha de ser verificada por inducción.

El tipo de índice que puede utilizar el discurso retórico no es el índice genuino: ya no hay actualidad, no hay constatación, es necesaria la realización de una inferencia, la construcción de un discurso. Por eso consideraba con razón Aristóteles que se trata de una prueba "artística". No significa esto sin embargo que haya que renunciar a pruebas irrefutables. Cuando el efecto sólo puede haber sido producido por una causa o cuando los dos fenómenos mantienen entre sí una relación tal que no se da el uno sin el otro, la conclusión es irrefutable. Estamos ante ese tipo de índices que Aristóteles llamó *tekmeria*. En estos casos la retroducción abductiva, si es que existe, se confunde con una deducción porque en la premisa mayor los dos fenómenos aparecen vinculados de forma necesaria. Estamos ante casos como el aristotélico "si tiene leche ha dado a luz", pero igualmente ante el de una fotografía no trucada, la huella o la sangre dejada por el asesino en el lugar del crimen.

Pero en los casos en que un efecto puede ser producido por varias causas, la retroducción sólo nos permite llegar a una conclusión probable. Para ello, como los detectives, tendremos que formular una hipótesis y después verificarla. Podríamos extendernos y explicar cómo, a pesar de todo, la verificación a lo más que llega la mayoría de las veces es a una conclusión más o menos probable o plausible. Pero no es necesario, el autor del discurso retórico no puede comportarse como un detective. Si no

se ha verificado una hipótesis (pensemos, por ejemplo, en el desarrollo del juicio) ya no se puede hacer y, si se ha hecho ya, está ante una prueba inartística que debe convertir en argumento de su discurso.

En definitiva, el autor del discurso retórico puede disponer de índices que le permiten probar, en algunas ocasiones, de forma irrefutable, pero, las más de las veces, de forma más o menos probable. En cualquier caso, sus argumentos son procesos de inferencia que han de partir de abducciones, explicaciones verosímiles de las que se derivan unas consecuencias que podrían verificarse inductivamente.

Si se examinan un poco más detenidamente los ejemplos de entimemas no demostrativos que Aristóteles nos propone, se verá que no hay en ellos propiamente hablando deducción, sino un proceso de inferencia que comienza con la abducción. El ejemplo de la palidez como índice del embarazo es un caso claro de efectos que pueden ser producidos por causas diversas. Su interpretación es una abducción que podría servir para ilustrar la falacia de la afirmación del consecuente²⁰. El segundo de los ejemplos sería para muchos un caso de inducción: observada una serie de cualidades (sabiduría) en el individuo (Pitaco) perteneciente a una clase (la de los buenos) se atribuye a todos los individuos de la clase (los buenos) todas las cualidades observadas (sabiduría) en el primero de ellos. Desde el punto de vista de la teoría final de Peirce, es, sin embargo, también una abducción. Solamente una abducción puede llegar a formular una proposición general que de forma tentativa predice comportamientos que la inducción tendrá que verificar.

Por lo demás, el segundo de los géneros de la argumentación retórica, el ejemplo (*parádeigma*) o inducción retórica, tal como está tratado por Aristóteles, es un caso de analogía. Pero ya hemos dicho que la analogía, como la abducción, está basada en la similitud. La analogía suele resolverse, como dice Peirce, en una combinación de abducción, deducción e inducción.

Podemos preguntarnos en qué se diferencia la semejanza del ejemplo retórico de la que subyace en el enunciado probable o verosímil (*eikós*). La diferencia es clara. El enunciado probable es una creencia ya establecida, puede que incluso sólidamente fijada. El ejemplo, aún no. Por eso, su fuerza probatoria es, en principio, menor. Su eficacia dependerá de la habilidad del orador y, en último término, de su capacidad de influencia en el auditorio.

CONCLUSIÓN

Con las reflexiones anteriores he tratado de poner de manifiesto que si bien puede discutirse el grado de probabilidad de las pruebas concretas, no resulta tan discutible la teoría general acerca de lo que las pruebas pueden hacer, de lo que he llamado "probabilidad" o fuerza probatoria. La teoría clásica desde Aristóteles había fijado posiciones que, *grasso modo*, podríamos considerar bastante aceptables. Lo que hace Peirce es ampliar una teoría que hace más evidentes las razones de la

probabilidad. De esta manera se ven confirmadas las conclusiones más relevantes de la retórica aristotélica: sólo algunas pruebas son irrefutables. Las demás lo son en parte y, por tanto, en un grado de verosimilitud o plausibilidad variable.

Al comienzo hacía alusión a un caso judicial polémico. El discurso judicial es hoy, de los tres tipos que contempla Aristóteles (los otros dos son el deliberativo y el demostrativo o epidíctico (*Retórica* I 3, 1358b 8)) el más importante; sólo es superado por el más "masivo" de todos: el discurso retórico construido para ser difundido por los medios de comunicación. No pretendíamos hacer aquí un análisis detallado de una sentencia, sino articular instrumentos que hicieran posible ese análisis. No obstante quisiera recoger algo que dice Aristóteles: "está claro que al que pleitea no le corresponde otra cosa que mostrar el hecho, si es o no es tal, o si aconteció o no aconteció. Si es grande o pequeño, o justo o injusto, en cuanto no lo ha definido el legislador, lo ha de determinar el mismo juez y no aprenderlo de los litigantes" (I 1, 1354a 27-30).

La opinión común es hoy que, incluso en el ámbito de la ciencia, probar de forma irrefutable casi nunca es posible. Mucho menos lo será, pues, en el ámbito de la argumentación. Hacer hoy un elogio de la razón implica señalar los límites de esa razón que Kant llamaría dogmática. Pero también de cuáles son sus posibilidades. Estas posibilidades están dentro de los márgenes de lo que puede ser argumentado y de la fortaleza de los argumentos utilizados en la discusión. Quizá convenga introducir aquí la distinción (en parte basada en Kant) que establece Perelman entre persuadir y convencer: "Nosotros -dice Perelman (1989:67)- proponemos llamar *persuasiva* a la argumentación que sólo pretende servir para un auditorio particular, y nominar *convinciente* a lo que se supone que obtiene la adhesión de todo ente de razón". Persuadir es el objetivo de la retórica que no por ello debe renunciar al objetivo de la dialéctica que sería más bien convencer. El discurso público es en gran medida, en la actualidad, el discurso de los medios de comunicación y éste, un discurso retórico. Pero sucede con demasiada frecuencia que los discursos pensados para ser difundidos por los medios de comunicación de masas (discursos sobre otros discursos, como el de la sentencia a la que aludíamos), no están destinados ni a persuadir ni a convencer. Se habla para los que ya de antemano piensan como uno. Y en estos casos la razón ha dimitido.

NOTAS

¹ Prefacio al *Tratado de la argumentación* de Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca. Madrid, Gredos, 1989.

² Ya en mi tesis doctoral (*El signo: problemas semióticos y filosóficos*. Madrid, UCM, 1985), abordaba, aunque -no con la precisión necesaria- algunas de las cuestiones que ahora retomo; en particular las referidas a la retórica y la semiótica aristotélica. Posteriormente en *De la interpretación a la lectura* (Madrid, Iberediciones, 1994), abordé otras referidas a la hermenéutica y a la semiótica. Estas reflexiones son también, en no pocos sentidos, un ajuste de cuentas conmigo mismo: un intento

de completar, pero también de matizar (y en algún caso rectificar) cosas anteriormente dichas o simplemente sugeridas.

- ³ No podemos abordar aquí la vinculación de esta tradición con otra más antigua que constituye lo que Carlo Ginzburg ("Morelli, Freud y Sherlock Holmes. Indicios y método científico" en U.Eco-T. Sebeok, *El signo de los tres*. Barcelona, Lumen, 1989: 116-163.) llamó "paradigma indiciario", y que concibe los "signos" como indicios o síntomas que dan lugar a una inferencia o razonamiento que permite hablar del pasado, el presente o el futuro. Para una visión más amplia véase G. Manetti, 1987.
- ⁴ Un ejemplo suficientemente justificativo de esta revitalización (a pesar de lo abusivo del título, reconocido por los mismos autores) lo constituyen obras como la *Retórica general* del Grupo μ (Barcelona, Paidós, 1987).
- ⁵ Véase, por ejemplo H. Lausberg 1983: I.
- ⁶ El término *pístis* utilizado por Aristóteles unas veces se traduce por "prueba" y otras por "argumento"; en plural (*písteis*) es traducido también por argumentación (en latín, *argumentatio*) (véase H. Lausberg 1983: I, 297-298). Aquí utilizamos el término "prueba" apartándonos en este caso de la traducción que frecuentemente seguimos, la de Antonio Tovar, que prefiere "argumento". En cualquier caso pienso que Racionero (1990: 175-176, nota 33) está en lo cierto cuando entiende que las pruebas son los enunciados sobre los que se basan los argumentos persuasivos. Esta posición es coherente con la naturaleza discursiva de las pruebas artísticas.
- ⁷ Esta es la que recoge la tradición retórica latina bajo los títulos de *genus artificiale probationum* y *genus inartificiale probationum* (cf. H. Lausberg 1983:I, 299ss, párr. 351-57, donde se citan los principales textos; también Q. Racionero, 1990:174, nota 31).
- ⁸ El esquema del silogismo sería el siguiente: A es B; C es B; luego, C es A. Donde A = "ha dado a luz"; B = "tiene leche"; C = "esta mujer".
- ⁹ En este caso tendríamos, para la segunda figura: "Las encintas (B) están pálidas (A); esta mujer (C) está pálida (A); luego, esta mujer (C) está en cinta (B)". Y para la tercera: "Pitaco (C) es sabio (A); Pitaco (C) es bueno (B); luego los buenos (B) son sabios (A)".
- ¹⁰ El procedimiento que sigue Aristóteles en su teoría del silogismo para descubrir los distintos procedimientos es el de la combinación de los elementos (términos y proposiciones). Si de la posición de los tres términos en las premisas había llegado a las tres figuras (como es sabido la cuarta, una inversión de la primera, no es aristotélica), de la posición de las premisas, se llega al descubrimiento de la *apagogé*. Este será también procedimiento seguido por Peirce para el descubrimiento de la abducción. Lo que hace Peirce es convertir las premisas y la conclusión en regla (premisa mayor), caso (premisa menor) y resultado (conclusión) (Peirce CP 2.623, 1878; 5.272, 1868; Castañares 1994:145).

- ¹¹ Peirce pone el siguiente ejemplo: "Cierta anónimo está escrito en un trozo de papel roto. Se sospecha que el autor es cierta persona. Se registra su escritorio, al que sólo ella ha tenido acceso, y en él se encuentra un pedazo de papel, cuyo borde desgarrado se ajusta perfectamente, en todas su irregularidades, con el del papel en cuestión. Es una inferencia hipotética admisible que el hombre sospechoso fuera efectivamente el autor" (CP 2.632, 1878).
- ¹² Un ejemplo podría ser el siguiente: Si sacamos un puñado de judías de una bolsa y observamos que todas son blancas podemos llegar a la conclusión de que todas las judías de la bolsa son blancas (Peirce CP 2.623).
- ¹³ Si se examina atentamente el ejemplo del anónimo que citábamos en la nota 11 se verá que efectivamente es así. Sólo a partir de la suposición de que el individuo en cuestión es culpable puede iniciarse la investigación que conduce al registro de su escritorio.
- ¹⁴ Que esto es así se comprueba cuando se analizan ejemplos como el de Aristóteles en *Ref. I 2*, 1357b: "se prueba que Dionisio intenta la tiranía pidiendo una escolta, porque también Pisístrato al intentarla pedía una escolta, y habiéndola conseguido, se hizo tirano, y Teágenes en Mégara, y otros que se conocen". Esta analogía es, en realidad, una inducción en la que, examinando algunos casos (Dionisio, Teágenes y otros), se saca una regla de carácter general ("los que piden una escolta pretenden convertirse en tiranos"), que después se aplica, mediante la deducción, a un caso: el de Dionisio. Tenemos, pues, de forma inmediata una inferencia compuesta de inducción y deducción. Si, como pretende el último Peirce, la inducción debe estar precedida de una abducción, tendríamos un razonamiento compuesto por los tres tipos de inferencia. Esta vinculación de la semejanza analógica con razonamientos hipotéticos e inductivos también puede verse en Aristóteles, *Tópicos I 18*, 108b.
- ¹⁵ Un estudio muy estimable de la semiótica griega lo encontramos en G. Manetti 1987; también yo abordé algunas cuestiones en Castañares 1985. La semiótica de Peirce ha generado multitud de comentarios; yo he mismo he realizado en varias ocasiones síntesis más o menos extensas; véanse por ejemplo Castañares 1985, 1994, 1996.
- ¹⁶ Véase por ejemplo Peirce, CP 2.254ss, 1903; Castañares 1994:142-143.
- ¹⁷ El término *eikós* es el participio neutro de *éōika*, perfecto de *eíko*, que significaba "parecer", "ser como". Por su parte *eikón*, es "imagen", pero también "semejanza". Vemos pues que en el fondo existe un sentido que es común a ambos y que tiene que ver con el "parecer" y la "semejanza". [Agradezco a Bárbara Pastor su asesoramiento filológico para aclarar esta cuestión].
- ¹⁸ Esta cuestión la desarrolló Peirce en un conocido artículo titulado "The Fixation of Belief" y publicado en 1877 (CP 5.358-387).

¹⁹ La "realidad" es la segunda de las categorías que reconoce Peirce (de ahí también su nombre: "segundidad"). La primera categoría ("primeridad") es la de la semejanza o iconicidad, y la tercera ("terceridad") es la de la ley o la necesidad (podríamos decir también "simbolicidad"). Como ya he mostrado en otros lugares (por ejemplo, Castañares 1994; 1996), la teoría de las categorías está en la base de las teorías lógicas y semióticas de Peirce, pero no las abordamos aquí por razones de brevedad.

²⁰ La expresión formal de este razonamiento es la siguiente: $p \rightarrow q; q; \neg p$.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES 1990. *Retórica*. Edición de Antonio Tovar. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- BEUCHOT, M. 1998. "Abducción y analogía". *Analogía filosófica*, 12/1: 57-68.
- CASTAÑARES, W. 1985. *El signo: problemas semióticos y filosóficos*. Madrid: Universidad Complutense.
 - 1994. *De la interpretación a la lectura*. Madrid: Iberediciones.
 - 1996. "El efecto Peirce. Sugestiones para una teoría de la comunicación". *Anuario Filosófico*, XXIX/3, 1313-1330.
- FANN, K.T. 1870. *Peirce's Theory of Abduction*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- LAUSBERG, H. 1983. *Manual de retórica literaria*. 3 vol. Madrid: Gredos.
- MANETTI, G. 1987. *Le teorie del segno nell'antichità classica*. Milano: Bompiani.
- PEIRCE, C.S. 1935-1958. *Collected Papers*, vols. 1-8. C. Hartshorne, P. Weiss y A.W. Burks (eds.). Cambridge, MA: Harvard University Press. (CP).
 - 1982-1995. *Writings of Charles S. Peirce. A Chronological Edition*. Bloomington vols. 1-5. M.H. Fisch et al. (eds.) Indiana University Press. (W).
- PERELMAN, C. - L. OLBRECHTS-TYTECA 1989. *Tratado de la argumentación*. La nueva retórica. Madrid: Gredos.
- RACIONERO, Q. 1990. *Introducción a Aristóteles*, en *Aristóteles: Retórica*. Madrid: Gredos.
- RICOEUR, P. 1980. *La metáfora viva*. Madrid: Ediciones Europa.
- SANTAELLA, L. 1998. "La evolución de los tres tipos de argumentos: abducción, inducción y deducción". *Analogía filosófica*, 12/1: 9-20.